



Municipalidad de Gral. Ramírez

Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 178 /2022

VISTO:

El memo interno elevado al Área Compras y Suministros por el Secretario de Servicios Públicos Prof. Roberto Riffel, en fecha 13/06/2022, y por el Secretario de Relaciones con la Comunidad en fecha 14/06/2022, solicitando la compra de 4 neumáticos para su reposición en dos vehículos municipales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el vehículo municipal marca Ford Ranger, Dominio AB500KD, se encuentra afectado a la Secretaría de Servicios Públicos, responsable de la prestación de servicios públicos esenciales que presta la Municipalidad de General Ramírez;

Que, debido al desgaste propio del uso y luego de haber efectuado la correspondiente rotación, el Prof. Riffel ha manifestado la necesidad de compra de cuatro neumáticos para sustituir los existentes;

Que, en igual sentido lo manifestó el Secretario de Relaciones con la Comunidad, Prof. Carlos Troncoso para el vehículo municipal afectado a Defensa Civil marca Ford Ranger, Dominio AC839PG;

Que, conforme lo informado por Contaduría Municipal, hay disponibilidad presupuestaria para proceder a la compra requerida;

Que conforme lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza para la compra requerida;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 36/2022 para el día 01 de julio de 2022 a la hora 09:00 con el objeto de adquirir: 8 (ocho) cubiertas 255-70 R16, para su reposición en dos vehículos de propiedad municipal Ford Ranger Dominio AB500KD afectado a la Secretaría de Servicios Públicos y, Ford Ranger Dominio AC839PG

afectada a la Secretaría de Relaciones con la Comunidad –Defensa Civil-, conforme fuera solicitado por los responsables de ambas Secretarías.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras a cursar invitaciones a las firmas del rubro: "Markel Marcos Raul", "Markel Neumáticos S.A.", "Neumáticos Der Gummi SRL", "Tecno Neumáticos SRL", "Herman Edgardo Nicolás", "Garayalde Pablo Omar", "Weber Luis Alberto", "Weigandt Walter Gastón", "Ruiz Díaz Mariano" y "Ceballos Jose y Manuel S.S.", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados en la oficina de origen.

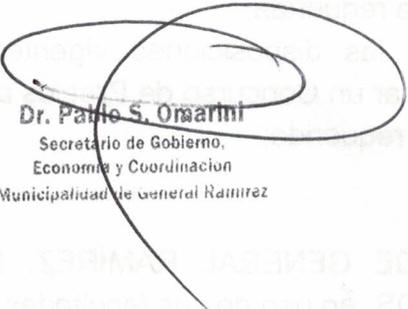
Artículo 3º) Resérvese la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la Partida Presupuestaria para Bienes de Consumo N° 02-02-70-01-01-20, Cuenta N° 591.

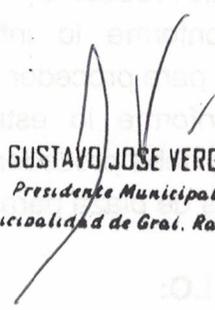
Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 21 de junio de 2022.



Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez



Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez